



JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN DE ORALIDAD

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintidós (2022).

Radicado N° 05 001 31 10 001 **2022 00256 00**

Teniendo en cuenta que, mediante correo electrónico del 25 de octubre de 2022, se remitió al abogado de la Parte Demandante oficio a efectos de que el Laboratorio GENES proceda a remitir la prueba de ADN de manera completa. Se requiere al mencionado apoderado para que dentro del término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estados de la presente providencia proceda a informar sobre el diligenciamiento del oficio ante la Entidad que se menciona.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Katherine Andrea Rolong Arias
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 001 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **47d20bd288cce4344f1bea2a760cc7d2232b4c6a812ab1004ccf41d24999a7e2**

Documento generado en 26/10/2022 01:16:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>